



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 406-2021-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 29 OCT. 2021

VISTO:

El Informe N° 000224-2021-MPCHGAT con Registro N° 2129068.001 de fecha 25 de octubre de 2021 y proveído de Gerencia Municipal de fecha 26 de octubre del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 69° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son rentas municipales los tributos creados por ley a su favor, las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, multas y derechos creados por su Concejo Municipal los que contribuyen con ingresos propios;

Que, mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF se aprueba el T.U.O de la Ley de Tributación Municipal, cuyo artículo 69° señala que, las tasas por servicios públicos locales o arbitrios, se calcularán dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al de su aplicación, en función del costo efectivo del servicio a prestar y cuya determinación debe sujetarse a los criterios de racionalidad que permitan determinar el cobro exigido por el servicio prestado basado en el costo que demanda el servicio y su mantenimiento, así como el beneficio individual prestado de manera real y/o potencial;

Que, en tal sentido a fin de garantizar que la determinación de la cuantía de los arbitrios a cobrarse en el ejercicio fiscal 2022, cumplan con lo señalado en la Ley de Tributación Municipal, es necesario que los órganos técnicos elaboren la estructura de costos de cada uno de los servicios, para lo cual deberá conformarse el Comité para elaborar la estructura de costos y elaboración de Ordenanzas Municipales que regulen los Arbitrios Municipales del ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 0229-MPCH, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" del 12 de julio de 2021, se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones - R.O.F de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante proveído de fecha 26 de octubre de 2021, el Gerente Municipal dispone que la Oficina General de Asesoría Jurídica proyecte el acto resolutorio respectivo;

En uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 406-2021-MPCH

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el COMITÉ PARA ELABORAR LA ESTRUCTURA DE COSTOS Y ELABORACIÓN DE ORDENANZA DE ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2022, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- YOIS NATALI AVILA ARMAS : **Presidente**
Gerente de Administración Tributaria
- JOSUE CARLOS ROJAS KRUGGER : **Miembro**
Sub Gerente de Desarrollo Ambiental
- JHOVANA SOPLA MAS : **Miembro**
Supervisor de Limpieza Pública
- EMIGDIO PINEDO CULQUI : **Miembro**
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana
- RONALD EDWIN DÁVILA TARRILLO : **Miembro**
Supervisor de URS - REDT

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes designados, y a las instancias internas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

YOLIS NATALIA VILA ARMAS
Gerente de Administración Tributaria

42779987

29-10-2021

9:18 a.m.

DAVID TORRALLO RONALD EDWIN

DNI: 42735203

9:31 am.

29-10-21



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS



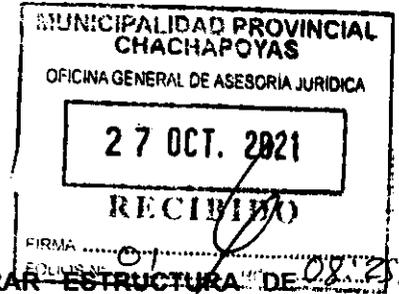
Firmado digitalmente por:
AVILA ARMAS Yois Natali PAU 20168007168.pdf
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/10/2021 10:18:40:000

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, lunes 25 de octubre del 2021

INFORME 000224-2021-MPCH/GAT [2129068.001]

EGUER MAS MAS
GERENTE MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL



ASUNTO : SOLICITA CONFORMAR COMITE PARA ELABORAR ESTRUCTURA DE COSTOS Y ELABORACIÓN DE ORDENANZA DE ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2022

Mediante el presente le saludo cordialmente y al mismo tiempo le informo que es necesario que se conforme el comité para la elaboración de la ordenanza de arbitrios municipales para la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas en el ejercicio fiscal 2022.

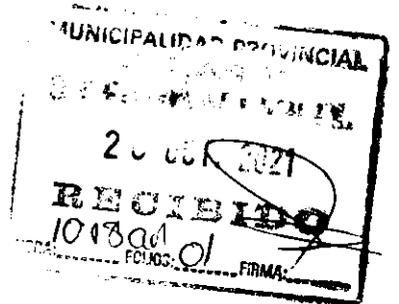
Los servicios municipales que presta nuestra entidad son:

1. Barrido de calles
2. Recojo de residuos sólidos
3. Parques y jardines
4. Serenazgo

Por lo que es necesario contar con los profesionales encargados de la elaboración de la estructura de costos de cada uno de estos servicios y su posterior distribución.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Firmado Digitalmente por:
AVILA ARMAS YOIS NATALI
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>
Código de Validación: 20168007168e2021a2129068.001cdf_2130030



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

RECIBIDO Nº: FECHA: 29/10/2021

Dep. de Alcaldía

Para Suscripción de proyecto de R.A.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

PROVEEDOR: FECHA: 26/10/21

Pasa a: O.G.A.S.

Para: Proyectar Resolución consignando a los siguientes integrantes.

Presidente: Yois Natali Avila Armas

- Integrantes:
- José María Rojas Krugger
 - Shovana Sagla Mas
 - Emigdio Pinedo Colqui
 - Ronald E. Avila Torillo

